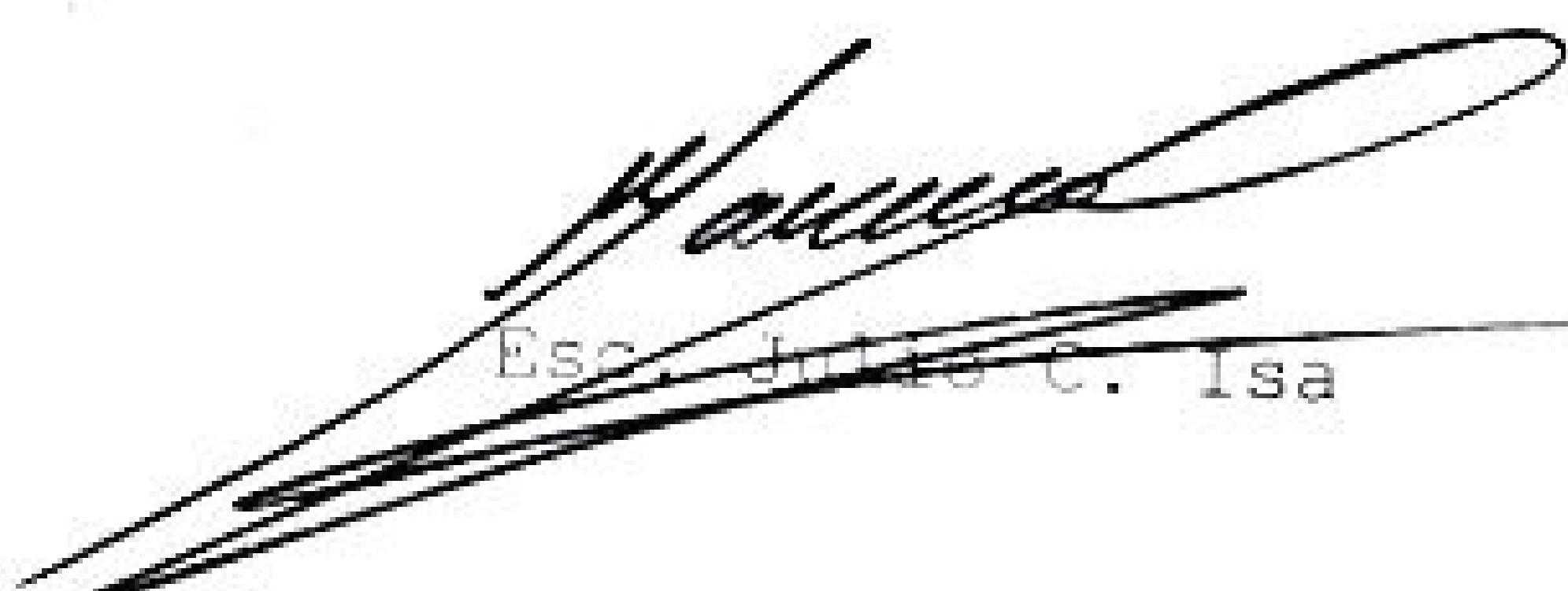


En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 9:30 horas del día 22 de Mayo del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3149 punto 4°, el Esc. Julio Cesar Isa y la Cra. Amelia Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°35/23, que se tramita por Expediente N°1743 -Año 2023- caratulado: "Dirección de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial S/ Solicitud de Provisión - (Resmas Hoja A4 - Papel Obra 106 Grs.). Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 17 vta., con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N°49/23 Adm. (Página 14), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BERTOLI VICTOR HUGO; CASA MIA SRL; DELTA NET SRL; GALAXIA MEDIOS SRL; GUILIO ROQUE MANUEL; JACARANDA SRL; LUIS GAYOSO SRL; PORTILLO RAMONA NOEMI; SAAVEDRA MARCELO ALDO; SANDOVAL Y CIA, obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 41 y 41 vta., cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma JACARANDA SRL. Que analizada la misma, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma JACARANDA SRL el ítem 01 (alternativa 1) por única oferta, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 44, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto Ley N° 2643/77. DESESTIMAR el ítem 02 por falta de oferta. ----- No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 10:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

  
Cra. Amelia Rodríguez

  
Esc. Julio C. Isa